

**INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA ARQUIMAC S.A.  
CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.**

Señores socios, en mi calidad de Comisario, me corresponde presentarles el informe sobre los saldos finales de los balances entregados por el Lcdo. Xavier Villamarín, Contador de la empresa.

Luego de haber revisado todos los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, debo manifestar que son el fiel reflejo de la situación económica de la compañía, en los informes contables se observa que están registrados dentro del marco legal, de acuerdo con las normas de ley de Régimen Tributario Interno y siguiendo los procedimientos y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y bajo las normativas legales vigentes.

En consecuencia me permito expresar que no tengo ninguna observación, resaltando que el resultado obtenido durante el año 2016 es muy positivo y que a pesar de las diferentes situaciones por las que atraviesa actualmente el país, la empresa desarrolló sus operaciones de manera adecuada y se mantiene en el mercado, tiene cuentas pendientes de pago pero que no constituyen un agravante, al contrario son bastante manejables, por lo que continua desarrollándose en beneficio de sus socios y del personal que labora en ella, no quedando otro comentario que hacer, hago votos porque la empresa continúe adelante con el trabajo esforzado y meritorio.

Es todo cuanto informar a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,  


Ing. Edwin Alfonso Cadena Correa  
**C.C. 1705619557**  
COMISARIO